



DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 06 de diciembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo INGENIERÍA CIVIL, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Conкурсante	Pts.	Resultado	Observaciones
CALCULO DE UNA VARIABLE	5	1	IOD	REYES JIMENEZ JOSE ALBERTO	861.00	FAVORABLE	
				ESPINOZA ARROYO FRANCISCO	715.66	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				ALDANA FRANCO FERNANDO	553.34	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				LOPEZ MERAZ RAUL ALBERTO	429.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				LUNA LOZANO MARIANO EMMANUEL	262.34	NO FAVORABLE	NO REUNIO EL PUNTAJE MINIMO
GEOLOGIA	3	1	IPP	CUEVAS RODRIGUEZ GUADALUPE PATRICIA	798.66	FAVORABLE	
METODOS NUMERICOS	4	4	IOD	FERNANDEZ ROSALES VICTOR	748.50	FAVORABLE	
				LUNA LOZANO MARIANO EMMANUEL	200.00	NO FAVORABLE	NO REUNIO EL PUNTAJE MINIMO
MIEMBROS DE ACERO	4	3	IOD	LANDA RUIZ LAURA	681.00	FAVORABLE	
MIEMBROS DE ACERO	4	4	IOD	LANDA RUIZ LAURA	659.67	FAVORABLE	
ESTÁTICA	4	3	IPP	LOPEZ MERAZ RAUL ALBERTO	603.65	FAVORABLE	
ESTÁTICA	4	4	IPP	GABRIEL GARCIA ULISES	619.00	FAVORABLE	
ESTÁTICA	4	5	IPP			DESIERTA	
ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS	3	3	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaria de Administración y Finanzas.



Universidad Veracruzana

C201851-0078

P-001

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 29 de enero de 2018

DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA